



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto003

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor, firmada electrónicamente con fecha 21 de febrero de 2018, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 003/18/TC/03, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones del Capítulo 1:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
003.9202.131.01	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL. INCAPACIDAD	21.714,00		21.714,00	63.000,00		84.714,00
003.1320.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	1.432.188,00		1.432.188,00		23.000,00	1.409.188,00
003.1330.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	152.244,00		152.244,00		1.000,00	151.244,00
002.1511.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	168.156,00		168.156,00		3.000,00	165.156,00
007.1710.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	266.604,00		266.604,00		13.500,00	253.104,00
008.2311.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	305.310,00		305.310,00		5.000,00	300.310,00
004.3343.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	99.240,00		99.240,00		5.500,00	93.740,00
003.9200.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	136.320,00		136.320,00		2.000,00	134.320,00
003.9201.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	164.367,00		164.367,00		1.500,00	162.867,00
003.9202.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	122.056,00		122.056,00		3.500,00	118.556,00
005.9310.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	155.987,00		155.987,00		5.000,00	150.987,00
TOTALES		3.024.186,00	0,00	3.024.186,00	63.000,00	63.000,00	3.024.186,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía N^o 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: